



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

EXP-UNC: 0036797/2011

VISTO:

El informe a la vista de los pares evaluadores relacionados con el Informe de Autoevaluación correspondiente a la Segunda Fase de Acreditación de la Carrera de Bioquímica, emitido según Nota CONEAU Nro. 01039/11;

ATENTO:

A que se hace necesario dar cumplimiento a los diferentes requerimientos de la nota mencionada en el visto;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

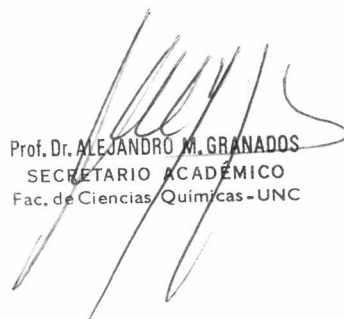
RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la respuesta correspondiente al “Informe a la Vista” de los pares evaluadores relacionados con el Informe de Autoevaluación, correspondiente a la Segunda Fase de Acreditación de la Carrera de Bioquímica, emitido según Nota CONEAU Nro. 01039/11 obrante en el Anexo I y que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º: Tómese nota, comuníquese a los interesados y.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A CINCO DÍAS DEL MES AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN Nº: 576


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

ANEXO I

ACREDITACIÓN DE CARRERA DE BIOQUÍMICA SEGUNDA FASE

RESPUESTA AL INFORME A LA VISTA CORRESPONDIENTE A

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA: Universidad Nacional de Córdoba

UNIDAD ACADÉMICA: Facultad de Ciencias Químicas

CARRERA: BIOQUIMICA

El 5 de diciembre de 2007, la Carrera de Bioquímica de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba fue acreditada por 3 años con compromisos de mejoramiento según lo establecido en la Resolución CONEAU N° 389/07. En el mes de diciembre del 2010 se presentó el Informe de Autoevaluación correspondiente a la segunda fase de acreditación. El 11 de julio se recibe el "Informe a La Vista" elevado por la CONEAU.

A continuación se responde a los requerimientos y recomendaciones. El mencionado informe en su conclusión final expresa:

1. "En el PE2012 la carga horaria de los ciclos de Formación Biomédica y Profesional es menor a la indicada en la resolución ministerial"

Visto las inconsistencias detectadas por los pares en el PE2012 la Facultad de Ciencias Químicas retira la presentación del PE2012 de la carrera de BIOQUIMICA y resuelve continuar la discusión del mencionado plan en la comisión de Plan de Estudios a fin de adecuarlo a la resolución 565/04 considerando las observaciones realizadas.

2. “La posibilidad de que el alumno realice la Práctica Profesional sin cursar al menos Química Clínica I.”

A fin de subsanar el déficit indicado por los evaluadores se agrega al Plan de estudios vigente como condición necesaria para cursar el PRACTICANATO PROFESIONAL, además de las ya explicitadas en el ANEXO I del PLAN DE ESTUDIOS PARA LA CARRERA DE BIOQUIMICA (en el ítem PRACTICANATO PROFESIONAL), la regularidad de la asignatura Química Clínica I.

Esta medida se manifiesta a través de la Ordenanza HCD N° 5/2011 y será de aplicación obligatoria para las cohortes 2012 y posteriores.

3. “En ninguna parte se mencione el sistema de créditos que, sin embargo, parece ser el oficial. La institución deberá poner en claro esta discrepancia, ya que los estándares de la resolución ministerial 565/04, en cuanto contenidos mínimos, se refieren específicamente a horas reloj.”

Esta discrepancia ha sido corregida a fin de ajustarse a la Resol. MECYT 565/04 (VER www.fcq.unc.edu.ar.)

En relación a las recomendaciones efectuadas, la carrera reconoce las mismas y se sostendrán y profundizarán las medidas tomadas oportunamente a fin de:

- A) **“continuar y profundizar las acciones para mejorar los niveles de retención de los alumnos en las asignaturas de las áreas de física y matemática”.**

Se continuará con las actividades de seguimiento y apoyo del Gabinete Psicopedagógico, con las becas de ayuda para alumnos con necesidades extremas, con la actividad de los tutores del Proyecto de Apoyo para el Mejoramiento de la Enseñanza de Primer Año de carreras de grado de Ciencias Exactas y Naturales Económicas e Informática (PACENI).



B) ***“sostener en el tiempo las actuales estrategias para mejorar la incorporación de alumnos a proyectos de investigación, así como buscar otros modos de incentivar esta decisión del estudiante.”***

A fin de reforzar las acciones realizadas para incentivar la incorporación de alumnos a proyectos de investigación, se reconocerá a partir del corriente año, a través de una resolución del HCD, la actividad de investigación de alumnos que se incorporen a proyectos de investigación, tal como se hace en la actualidad para los agregados “*ad honorem*” en tareas de docencia.

C) ***“continuar fortaleciendo la formación de los docentes instructores de la práctica profesional supervisada de tal forma que se sostenga en el tiempo la relación alcanzada con los distintos centros de prácticas y la puesta a punto de sistemas de control y enseñanza con un buen grado de homogeneidad.”***

Se continuará, además, con las actividades de formación de los docentes instructores de la Práctica Profesional supervisada, a través de la implementación de reuniones mensuales de evaluación y seguimiento, cursos y jornadas. A su vez se continuará con los sistemas de control y acreditación de los distintos Centros de Prácticas y docentes instructores. Para ello se controlará y evaluará el cumplimiento de los planes de trabajo consensuados con los docentes instructores.

D) ***“realizar un seguimiento estricto de los planes de transición que pueda ser traducido en datos cuantitativos para facilitar y favorecer su resolución”***

A través de la “COMISIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA”, creada por Res. HCD N° 536/2011 con el objetivo de establecer la implementación de mecanismos de gestión académica concernientes a: seguimiento de métodos de enseñanza, formas de evaluación, coordinación de los diferentes equipos docentes, cumplimiento de los programas de las asignaturas o equivalentes, adecuación de los materiales de estudio y de apoyo; se evaluará el desarrollo del plan de transición, mediante estadísticas y entrevistas a los alumnos.

